

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2326

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 29 de julio de 2013

Término del artículo 113: 7 de agosto de 2013

SUMARIO: **Décimo** Sexto Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Puiggrós**. (2.568-D.-2013.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por el XVI Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Adriana V. Puiggrós. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el XVI Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional, a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre del corriente año en La usina del arte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET).

Adriana V. Puiggrós.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, cree pertinente aprobar el dictamen que antecede, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Mario N. Oporto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tal como se viene realizando desde 1993, la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) organiza el XVI Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional con el propósito general de propiciar un ámbito adecuado para la reflexión y el intercambio de experiencias vinculadas a esas modalidades.

A fin de responder a la cada vez más creciente demanda del sector productivo, y en el marco de lo que establecen la Ley de Educación Nacional, 26.206, y la Ley de Educación Técnica Profesional, 26.058, esas modalidades educativas deben garantizar la formación de técnicos de nivel medio con solvencia profesional para que puedan desempeñarse en ese sector como operarios altamente calificados.

* Artículo 108 del reglamento.

En este sentido, se hace necesario desplegar un proceso de revisión y reestructuración curricular de la educación técnica; y es el XVI Encuentro Nacional de Docentes de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional muy apropiado para que los debates inherentes a ese proceso tengan lugar.

Esta actividad es de carácter gratuito y está vertebrada por los siguientes ejes: 1) Aportes para la

estructura y diseño curricular en la educación técnica y agrotécnica; 2) Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación técnico-profesional; 3) La formación profesional vinculada a la inserción en el mundo del trabajo; 4) Capacitación docente (pedagógica y tecnológica).

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Adriana V. Puiggrós.